



COLEGIO
SEMINARIO PONTIFICIO MENOR

Protocolos

ATENCIÓN Y FUNCIONAMIENTO SALA DE PRIMEROS AUXILIOS

2025

Protocolo de atención y funcionamiento de la Sala de Primeros Auxilios

Artículo 1.- Objetivo y Alcance del presente protocolo. El siguiente protocolo pretende describir las funciones del Técnico de Enfermería Nivel Superior (TENS) de la sala de primeros auxilios, así como las responsabilidades de la comunidad escolar para el adecuado auxilio y pronta atención de las y los estudiantes y funcionarios del Colegio Seminario Pontificio Menor, en caso de accidentes, malestares o enfermedad durante la jornada escolar y mientras estos permanezcan en las dependencias del colegio.

Artículo 2.- Responsable del Proceso contenido en el Protocolo, su actualización y coordinación con PREMEDIC, será el Director de Convivencia y Bienestar Socioemocional, quién mantendrá una comunicación fluida y directa con la Enfermera Jefe que la empresa PREMEDIC designe.

Artículo 3.- El horario de atención de la Sala de Primeros Auxilios será: De lunes a viernes y en horario lectivo desde las 08:20 hasta las 18:00 horas, mientras se mantengan en funcionamiento las actividades académicas. El horario de atención será interrumpido por el horario de colación de la TENS a cargo, entre las 12:30 hasta 13:10 horas, horario en que la Sala de Primeros Auxilios permanecerá cerrada y se atenderá situaciones que requieran evaluación prioritaria. Dicha disposición se mantendrá todos los días de la semana.

Artículo 4.- Diagrama de Procedimiento y Diagrama de flujos de información.

DIAGRAMA PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN

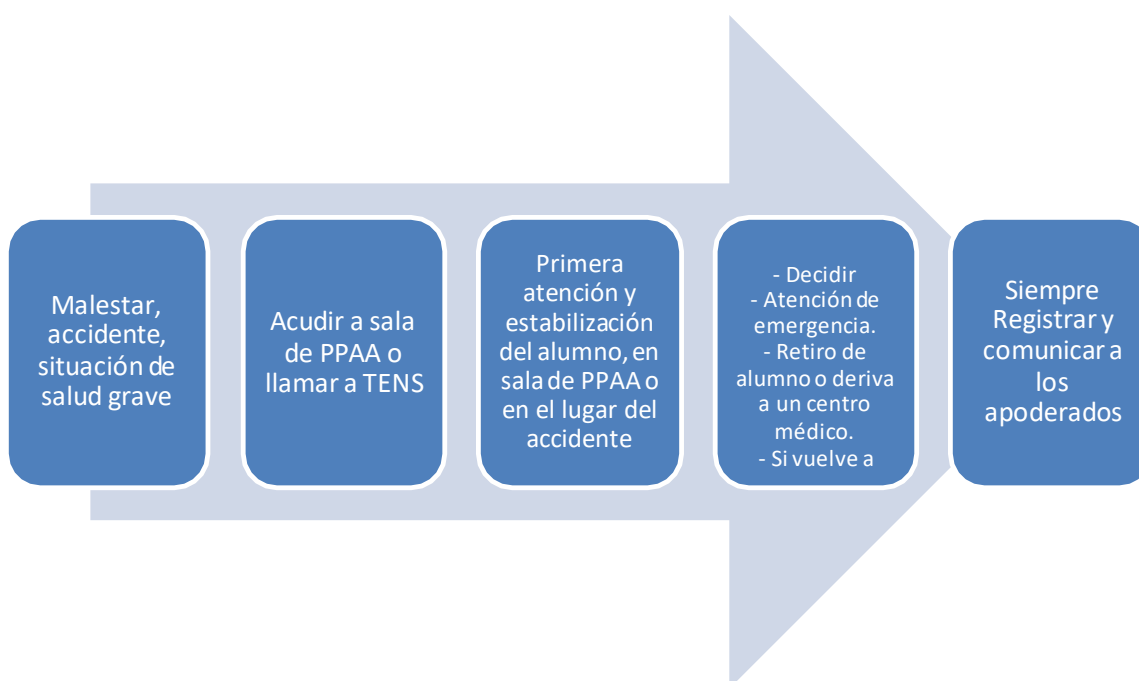


DIAGRAMA DE FLUJO DE COMUNICACIÓN INTERNA



Artículo 5.- Para efectos de calificar las atenciones en la sala de Primeros Auxilios se establecen los siguientes conceptos rectores, respecto de los cuales se precederá con quienes requieran atención:

Malestar: Sensación generalizada de molestia, enfermedad o falta de bienestar.

Accidente: Es un evento inesperado y que, en general, provoca daños, lesiones o consecuencias negativas en el organismo de quien las padece.

Situación de salud grave: Es toda condición clínica que implique riesgo de muerte o de secuela funcional grave, de no mediar atención médica inmediata e impostergable al ingreso a un establecimiento de salud.

Evaluación prioritaria: se atienden pacientes que presentan condiciones de salud que presente alguna situación como: cortadura o herida que mantiene sangrado profuso, golpe fuerte en cabeza, torcedura grave que causa tal dolor que impide la movilidad, accidente con compromiso grave, desmayo en sala o patio.

Artículo 6.- Descripciones de funciones de la TENS. La sala de primeros auxilios del colegio está a cargo de una Técnico en Enfermería de Nivel Superior (TENS), el objetivo es prestar atención de salud necesaria a cualquier miembro de la comunidad escolar trabajando en equipo de manera personalizada hacia cada estudiante. Su responsabilidad comienza cuando el/la estudiante ingresa a la sala de primeros auxilios o es atendido en otro lugar del colegio y finaliza cuando el/la estudiante se retira a su sala de clases, o es derivado a su casa o a un centro asistencial.

Son funciones de la TENS:

- Realizar la evaluación y primera atención de los casos que presenten signos y/o síntomas de enfermedad aguda o crónica, que se inician o se agudizan durante la permanencia de los/las estudiantes en el recinto escolar, proporcionando medidas básicas generales, tales como las que se nombran a continuación y entregando indicaciones y la derivación correspondiente:
 - Control de signos vitales: temperatura, presión arterial, frecuencia cardíaca y control de la saturación de oxígeno.
 - Curaciones simples: aseo y protección de la herida, derivación en caso de mayor complejidad.
 - Inmovilización en lesiones traumáticas. En caso de lesiones leves, se contactará al apoderado. En caso de mayor complejidad se gestionará el traslado inmediato.
 - Detección de signos y síntomas sugerentes de cuadro agudo en evolución y derivación a domicilio o centro asistencial.
 - Contención inicial en caso de enfermedades de salud mental como depresión, ansiedad, crisis de pánico.

- Administración de medicamentos, sólo con receta médica firmada por un médico, entregada por los apoderados en su envase original. No se considerarán válidas las comunicaciones ni las autorizaciones de medicamentos por vía telefónica, ni vía correo electrónico.
- Atención en caso de accidentes y emergencias, prestación de primeros auxilios, estabilización, maniobras de reanimación cardiorrespiratoria, entre otras.
- Registrar toda visita o atención prestada, en la ficha de salud de cada estudiante en School track y tomar contacto con las familias cuando sea necesario y dejar registro (hora e intentos de llamada) de la imposibilidad de la misma.
- Asegurar el oportuno abastecimiento de insumos: Tens deberá realizar inventarios de control, informar mensualmente de los insumos utilizados o mermas (vencidos, perdidos, rotos) y otros requerimientos o reabastecimiento, dicho inventario deberá ser entregado al Director de Convivencia Escolar César Muñoz A.
- Mantener la sala de primeros auxilios limpia, ordenada y en buen estado. La limpieza del recinto debe estar a cargo del personal de limpieza del colegio. La limpieza de los muebles en donde estén los insumos es responsabilidad de la TENS que esté a cargo de la sala de primeros auxilios del colegio.
- Mantener comunicación fluida con el encargado de la sala de primeros auxilios designado por el colegio, tanto para el manejo diario, así como para la coordinación de los casos graves en los cuales deben trabajar en conjunto con el personal del colegio, debiendo seguir el diagrama de flujo de información contenido en el presente protocolo.
- En caso de enfermedades infecto contagiosas y/o situaciones sanitarias complejas realizar el seguimiento y notificación necesaria. Tomar las medidas necesarias para resguardar la salud de la comunidad escolar.
- Coordinar campañas de vacunación ministerial, en conjunto con el encargado designado por el colegio.
- Participar activamente en emergencias reales y en simulacros de evacuación por sismo, incendios, entre otros.

Artículo 7.- Procedimiento general:

Si el atendido es un/una estudiante:

- Debe recibir un comprobante de atención que debe ser presentado al profesor para reintegrarse a la clase y a su apoderado al finalizar la jornada escolar. Dicho documento debe contener los datos del estudiante, fecha, hora de ingreso y salida, motivo de consulta, atención recibida y lugar de derivación.
-
- Todas las atenciones realizadas en la sala de primeros auxilios, deben ser registradas el mismo día antes de finalizar su jornada por la TENS en la ficha de salud del o la estudiante en School Track y en la planilla de registro de atenciones diarias definida previamente.
- Se procurará que los estudiantes de preescolar (Prekínder y Kínder) asistan siempre acompañados por una educadora o asistente. En el caso que el preescolar no tenga control de esfínter y haya que cambiarlos de ropa, dependiendo de la independencia del niño, se asiste solo si se encuentra en compañía de otra persona, dependiente del Colegio. De ser necesario y resguardando la integridad del menor se tomará contacto con los padres y apoderados y según la situación se solicitará asistir al colegio con la muda de ropa necesaria, salvo en aquellos casos en que se cuente con una muda se solicitará que autorice por correo electrónico dirigido a la educadora y Coordinadora de Ciclo la autorización para realizar el cambio de ropa.

Artículo 8.- Ante la necesidad de retiro del o la estudiante:

- La indicación de retiro del colegio del o la estudiante, será por indicación de TENS y/o decisión de los apoderados. Siguiendo el flujo de información deberá previamente, ser informado al Asistente de Convivencia del Nivel, además de registrar en la ficha de salud del estudiante. Así mismo la TENS será la encargada de avisar telefónicamente al apoderado, dejando registro del éxito o no de la comunicación.
- En el caso de que el o la estudiante sea derivado a su domicilio o centro asistencial, El o la Asistente de Convivencia será el encargado de retirar las cosas del o la estudiante y entregarlas en la sala de primeros auxilios.
- Según la naturaleza de la atención, la Tens y/o el Asistente de Convivencia será el encargado de acompañar al estudiante a la portería cuando sea retirado por el apoderado.

- Frente a lesiones que la TENS observe y que los orígenes de las mismas puedan identificarse por el o la misma estudiante o por sospecha una situación de abuso y/o por consecuencia de violencia escolar, deberá comunicar inmediatamente al Director de Convivencia Escolar y/o Coordinador de Ciclo correspondiente y conforme al diagrama de flujo contenido en el presente protocolo
- Si durante la atención un estudiante devela ideación suicida, la Tens deberá tomar contacto de manera inmediata con el o la Coordinación de Ciclo correspondiente, misma acción deberá realizar ante situación de estudiantes en estado de ebriedad o con hálito alcohólico o bajo la influencia de alguna sustancia ilícita, en cuyo caso se activará el debido protocolo contenido en el Reglamento de Convivencia Escolar.

Artículo 9.- No serán funciones y situaciones atendibles en Sala de Primeros Auxilios:

- Responder y/o atender inquietudes que escapen a la naturaleza de sus funciones y no podrá suministrar medicamento alguno. En caso de ser necesario deberá derivar al Director de Convivencia Escolar y/o Coordinador de Ciclo.
- Es deber de los apoderados informar al colegio las situaciones médicas especiales y/o enfermedades crónicas de su hijo(a), dicha información deberá ser proporcionada al colegio y será responsabilidad de los apoderados. En relación a los anterior, el manejo es el mismo que con el resto de los estudiantes, a diferencia, de que requiera un manejo especial, tal como en el caso de niños con diabetes, bombas de insulina, asma, epilepsia, movilidad reducida entre otros. En caso de ser necesario se podrá solicitar entrevista con su apoderado para obtener más información referente a su enfermedad o tratamiento.
- La sala de primeros auxilios no es área de atención o de observación de pacientes, por lo que si desde la casa se estima que es necesaria una atención de salud debe ser llevado a un centro de salud, clínica u otro.
- Si el/la estudiante llega enfermo/a al colegio, la Tens notificará a los padres de su estado y solicitará que sea retirado lo antes posible, ya que en la sala de primeros auxilios no existen las condiciones para que los alumnos permanezcan por muchas horas. La TENS, en este caso, siempre sugerirá la evaluación por un médico, sugerencia que debe quedar registrada en la ficha del estudiante.

Artículo 10.- Procedimiento de atención y coordinación en caso de emergencias y riesgo vital

En caso de encontrar un/a estudiante o colaborador/a accidentado/a se procederá:

1. De ser una o un estudiante quien presencie la situación deberá dar aviso inmediato a un Adulto, el que a su vez procurará la ayuda necesaria y asegurará la escena, esto es, para protegerse y ver que no haya nada que le pueda dañar, ni seguir dañando al accidentado.

2. Activar la respectiva emergencia ¡PEDIR AYUDA! Enviar a la persona que se encuentre más cerca, por ejemplo, una profesora o un/una estudiante, para que llame o pida ayuda y la presencia en el lugar de la Tens. Quien la asista inicialmente “NUNCA” abandonará al o la menor accidentada. Si es necesario, debe gritar solicitando la ayuda.

3. Quién asista la emergencia y evalúe la condición del accidentado se le solicita atender los siguientes criterios:

- Manteniendo la calma, no actúe precipitadamente; una actitud tranquila le permitirá dominar la situación.
- Tomar inicialmente el control de la situación.
- Evaluar preliminarmente la situación considerando:
 - o La respiración, si no respira debe iniciar compresiones y RCP.
 - o Si existió pérdida del conocimiento.
 - o Si existen heridas abiertas.
 - o Si existen dolores internos.
 - o Si la lesión es superficial.
- Evitar dar líquido a beber. No se justifica en ninguna lesión ni en ningún tipo de persona, aunque tenga sed.
- Mantener al resto de los/las estudiantes y demás personas alejados del o la accidentado/a y pedir colaboración a otros adultos para lograrlo.
- Mantener al o la accidentado/a lejos de comentarios, opiniones y con ventilación adecuada.
- Procurar que el/la estudiante accidentado/a observe sus propias lesiones, procurando con ello evitar la sensación de gravedad y estrés. No hacer comentarios, pedirle colaboración.
- Al arribo del TENS, reevaluará la situación y definirá si se requiere traslado inmediato o si la persona afectada debe ser trasladada a la enfermería.
- En caso de requerir traslado en ambulancia, el equipo del colegio actuará según las tareas asignadas:
 - i. La Tens llamará a la ambulancia.
 - ii. El o la Asistente de Convivencia esperará y guiará a la ambulancia hasta el lugar más cercano del accidente.

- iii. El o la Coordinadora de Ciclo o quién él designe en la inmediatez, avisará a los padres o familiar del afectado.
- iv. El asistente de Convivencia deberá procurar la identificación del/la estudiante y conseguir nombre completo, rut, seguro de accidentes y otros datos personales del estudiante o docente accidentado, para facilitar su traslado.
- v. El o la Coordinadora de Ciclo o quién él designe acompañará al estudiante o accidentado/a en la ambulancia, debiendo esperar a la llegada de los Padres y Apoderados o familiar del estudiante accidentado.
- vi. No olvidar que, en caso de emergencia y riesgo vital, la TENS, estará brindando atención al estudiante, razón por la cual el o la Coordinadora de Ciclo o quién él o ella designe debe estar muy bien comunicado con la TENS a fin de coordinar todo el proceso.
- vii. Si hubiese necesidad de trasladar al o la estudiante en ambulancia y frente al riesgo vital se solicitará el traslado al SAMU, quien trasladará al centro asistencial más cercano, procurando la estabilización del accidentado.
- viii. En el caso de el o la estudiante que requiera ser trasladados en ambulancia a un servicio de urgencia y no estén con riesgo vital, se intentará tomar contacto telefónico con sus padres y apoderados (considerando la situación se insistirá hasta en tres oportunidades). En caso que no sean contactados, se solicitará traslado a SAMU quien trasladará al alumno al centro asistencial más cercano.
- ix. Contactados los padres se les solicitará dirigirse a dicho Centro.
- x. Posterior al accidente el Coordinador de Ciclo tomará contacto con el apoderado para hacer seguimiento al estado de salud en el que se encuentra el alumno.